



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

GP-GAGR-600-10229-2026

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2026

Señor(a)

MANUEL FRANCISCO ABRIL RAMÍREZ

-

Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RADICADO UAESP No. 20267000575392 - RADICADO AB N.A., del 3 de agosto de 2026

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojo clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 653 de 2025, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, llantas fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojos en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP número 457 de 2025, se dirigió al sitio descrito en su comunicación en la Localidad de RAFAEL URIBE URIBE, Sin embargo, al momento de arribar al destino, los funcionarios de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. no encontraron los residuos de RCD (Residuos de Construcción y Demolición), voluminosos y llantas fuera de uso abandonados en el espacio público señalado.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.



**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.

"Ciudadano se comunica con el fin de interponer una solicitud formal debido a la grave problemática ambiental y de seguridad que se presenta en la calle 31 a sur # 12j - 31, barrio Gustavo Restrepo de la localidad de Rafael Uribe Uribe, específicamente en la zona verde ubicada al costado norte por donde pasa el canal de la alfilina. desde hace aproximadamente 20 días, el sector viene siendo afectado por la permanencia de un grupo de habitantes de calle, quienes completan más de dos semanas asentados frente al predio mencionado y han convertido esta área en un foco de contaminación mediante la disposición inadecuada de basuras, muebles y llantas. asimismo, se denuncia que estas personas realizan sus necesidades fisiológicas al aire libre, consumen sustancias psicoactivas y generan constantes desórdenes, deteriorando este espacio verde y vulnerando la tranquilidad de los residentes ante la falta de presencia de las autoridades competentes. adicionalmente, se señala que el operador de aseo lime -limpieza metropolitana s.a. es no realiza las labores de recolección y limpieza de manera adecuada en este punto crítico para mantener el área limpia. por lo tanto, se solicita con urgencia la intervención coordinada de las entidades correspondientes para recuperar el espacio público, retirar a estas personas, realizar labores eficientes de limpieza y garantizar el restablecimiento de la seguridad y el orden en el sector."

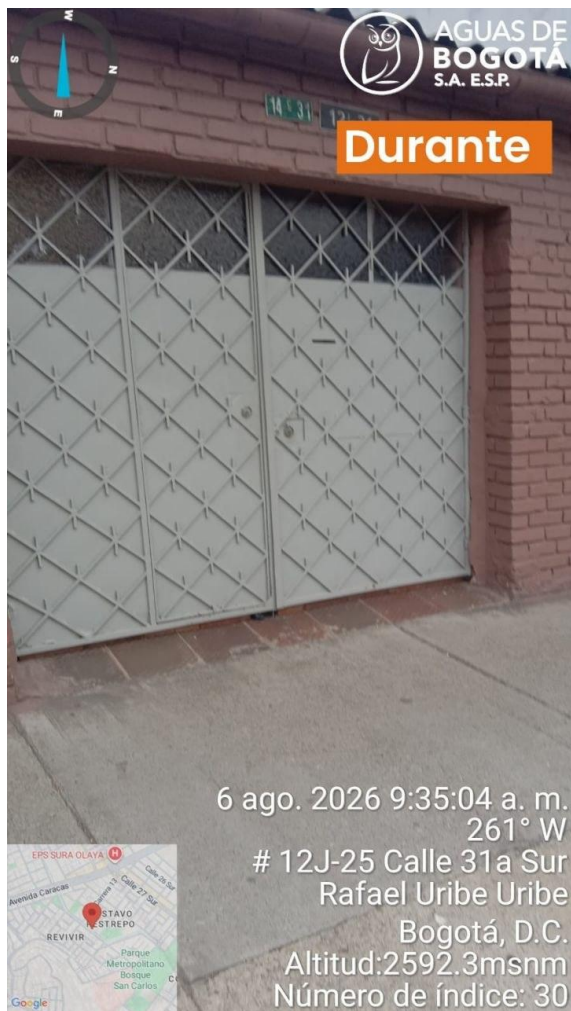


AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.





**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.



Durante

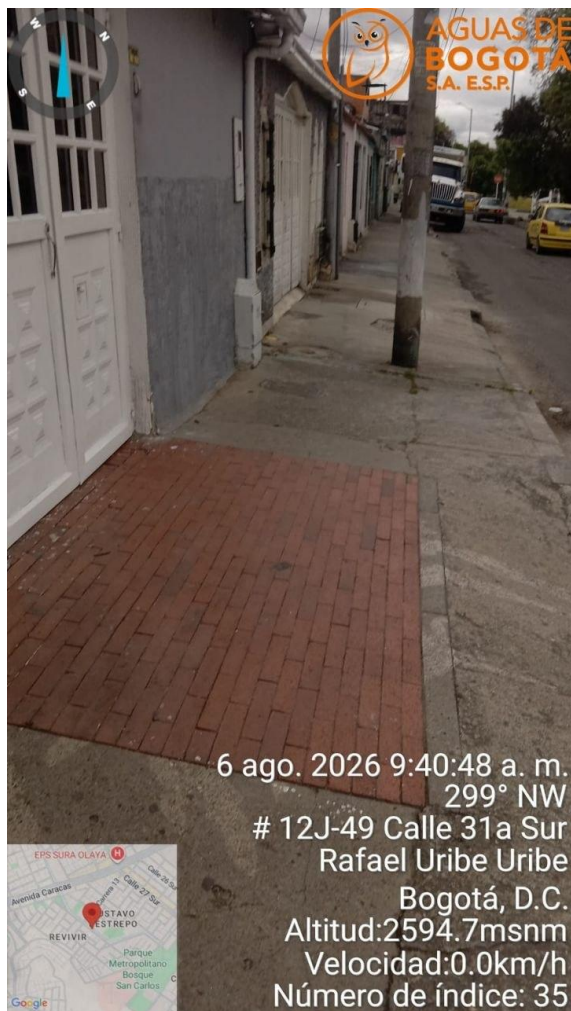
6 ago. 2026 9:35:04 a. m.
261° W
12J-25 Calle 31a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.
Altitud:2592.3msnm
Número de índice: 30



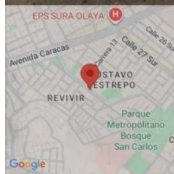
6 ago. 2026 9:40:44 a. m.
136° SE
12J-49 Calle 31a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.
Altitud:2594.6msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 34



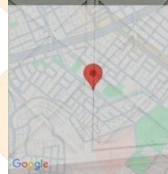
**AGUAS DE
BOGOTÁ**
S.A. E.S.P.



6 ago. 2026 9:40:48 a. m.
299° NW
12J-49 Calle 31a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.
Altitud:2594.7msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 35



6 ago. 2026 9:34:46 a. m.
233° SW
12J-25 Calle 31a Sur
Rafael Uribe Uribe
Bogotá, D.C.
Altitud:2593.9msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 29



Para finalizar se invita a toda la ciudadanía a gestionar adecuadamente los residuos especiales como lo son los Residuos de Construcción y Demolición -RCD, Voluminosos, Llantas fuera de uso y material vegetal a través de la línea 110 dispuesta por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, o gestionar dichos residuos en los Ecopuntos que son informados en los canales oficiales de la UAESP.

Cordialmente,

JULIÁN CAMILO SOTO PARRA

Gerente de Agua y Gestión de Residuos
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Anexos: 1. Evidencia fotográfica de la visita de parte de Aguas Bogotá.
Copia: No aplica.

Proyectó: Auxiliar de PQRS
Revisó y aprobó: Gabriela Canal Daza- Directora de proyecto